

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Junio Veinticinco de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2020-00289-00.
Demandante: MARINA MORALES
Demandado: EDWIN FERNEY GIRALDO SALAZAR

En atención al memorial presentado por la apoderada de la parte demandante Dra. LORENA DE JESUS AVILA QUIMBAYO, y el contrato de transacción arrimado, el juzgado,

R E S U E L V E:

1º) ACEPTAR la terminación del presente proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL promovido por MARINA MORALES contra EDWIN FERNEY GIRALDO SALAZAR Y ASEGURADORA SOLIDARIA, por venir ajustada a derecho.

2º) DECRETESE la cancelación de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso. En el evento de existir embargo de remanentes sobre dichos bienes póngase estos a disposición del estrado judicial que los requiera. Líbrense las comunicaciones del caso.

3º) En firme este proveído, desanótense de los libros radicadores y archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

62fcb552c1faaed83130d7d2fcb22d4e450c0c6f97e57254d52d102202268227

Documento generado en 25/06/2021 01:05:50 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.024 fijado en la secretaría del juzgado hoy Junio 28 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**